



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041292/2010 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LABORATORIO VIAL, solicita autorización para celebrar Contrato con el Ing. Matías Miguel HAISAMA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 39 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 40, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 41, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Ing. Matías Miguel HAISAMA (D.N.I. 31.810.593), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el 01 de Julio de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y LABORATORIO VIAL de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a Centro de Vinculación Gestión Infraestructura de Transporte y Laboratorio Vial a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001257 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA